CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA

15 de Abril del 2026.

Yo, Jonatan Rojas Muñoz, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.177.093 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa Corban computadores S.A.S, identificada con NIT 900.496.013-9, certifico que en caso de ser adjudicado:

En cumplimiento de los requisitos del presente proceso de selección, la empresa garantiza el otorgamiento de la garantía técnica sobre los bienes y servicios ofertados, bajo las siguientes condiciones:

a) Se prestará atención para efectos de la garantía técnica los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día.

b) En caso de presentarse fallas ocasionadas por materiales o componentes de la instalación del sistema de cámaras, el tiempo de respuesta para restablecer el óptimo funcionamiento será inferior a siete (7) días hábiles, contados a partir del reporte de la falla o solicitud de garantía técnica. En los casos en que la garantía dependa del fabricante y se requiera importación de partes para reparación o cambio, el tiempo de respuesta será inferior a quince (15) días hábiles, contados a partir del reporte de la falla o solicitud de garantía técnica.

c) El periodo de garantía de instalación correspondiente a las labores realizadas será mínimo de tres (3) meses para la mano de obra. Para el caso de garantía técnica cubrirá defectos de fabricación, vicios ocultos y fallas en componentes, repuestos y accesorios, nacionalizaciones de estos, etc.

d) Se garantiza que todos los equipos serán entregados en correcto estado de funcionamiento, con la totalidad de sus componentes y accesorios, asegurando su adecuada operatividad.

e) Todos los costos asociados a materiales y mano de obra requeridos para la instalación, puesta en funcionamiento y cumplimiento de la garantía técnica serán asumidos por **Corban computadores S.A.S.**

f) Con la suscripción del anexo técnico, **Corban computadores S.A.S** garantiza el cumplimiento integral de los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, lo cual será soportado mediante el presente documento debidamente suscrito.

Nota:

Asumiremos todos los costos derivados del cumplimiento de la garantía técnica, incluyendo transporte, fletes y demás gastos necesarios, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes dentro del proceso contractual No. 067 – MC - CENACPUENTEARANDA - 2026 correspondiente.

Cordialmente,

Corban
COMPUTADORES S.A.S.
NIT. 900.496.013-9

REPRESENTANTE LEGAL
JONATAN ROJAS MUÑOZ
CC **80.177.093**
NOMBRE DEL PROPONENTE
CORBAN COMPUTADORES SAS
NIT **900.496.013-9**